

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 1 de 16



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 2 de 16

1. INFORMACION GENERAL.

1.1 OBJETIVO	Establecer y describir la metodología y criterios a aplicar para el proceso de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.
1.2 RESPONSABLE	Coordinador del Grupo de Desarrollo del Talento Humano.
1.3 ALCANCE	Este procedimiento aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia de Sociedades.
14. DEFINICIONES	Peligro: Condición, situación o causa física, administrativa o de otra naturaleza, que causa o podría causar sucesos negativos en el lugar de trabajo Identificación de Peligros: Proceso que permite identificar la existencia de un peligro. Evaluación de Riesgos: Proceso global de estimar la magnitud de los riesgos y decidir si un riesgo es o no tolerable. Riesgo: Combinación entre probabilidad y consecuencia(s) de la ocurrencia de un determinado evento peligroso. Accidente: Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daños u otra pérdida. Incidente: Evento no deseado que tiene el potencial de producir lesiones y/o daños. Enfermedad Laboral: La contraída como resultado de la exposición a Factores de Riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo: Forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención. Actividad Rutinaria: Actividad planeada que es realizada frecuentemente durante la jornada laboral.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 3 de 16

	Actividad no Rutinaria: Actividad que no se ha planificado dentro de un proceso de la organización y su frecuencia es irregular. Exposición: Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.
--	--

2. CONDICIONES GENERALES

2.1.1 Identificación

Para la identificación de peligros, se deberá diligenciar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de la sede de Bogotá y de las Intendencias Regionales.

2.1.2 Evaluación de Riesgos

Se evaluará los riesgos asociados a los grupos de exposición según corresponda en todas las sedes de la Superintendencia de Sociedades.

2.2 Actualización:

El Coordinador del Grupo de Desarrollo del Talento Humano será el encargado de actualizar los peligros y la evaluación de riesgos según sea el caso (Remodelación de áreas de trabajo, ingreso de nuevo personal, accidentes fatales y/o anualmente sino se presentan ninguna de las condiciones anteriores) anualmente, mediante inspecciones y entrevistas aleatorias entre los funcionarios.

La fecha de la última actualización será consignada en la parte superior margen izquierdo de la Matriz mencionada.

De estos ajustes deberá informarse **Anualmente** a la Secretaria General y al Coordinador del Grupo de Talento Humano.

2.3. Divulgación

Se realizará sensibilización a los funcionarios de la Sede de Bogotá e Intendencias Regionales de la matriz, a través de medios electrónicos, y en el proceso de inducción institucional.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 4 de 16

2.4 Clasificación de Peligros

PELIGRO	INDICADOR DEL PELIGRO
1. FÍSICOS. Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que al “ser percibidos” por las personas, pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, la exposición y concentración de los mismos.	❖ Ruido. ❖ Temperaturas extremas. Altas y Bajas. ❖ Radiaciones ionizantes y no ionizantes. ❖ Iluminación inadecuada por exceso o defecto. ❖ Humedad relativa. ❖ Vibraciones. ❖ Presiones atmosféricas anormales.
2. QUÍMICOS. Se refiere a aquellos elementos o sustancias que pueden ingresar al organismo por inhalación, absorción o ingestión y dependiendo de su nivel de concentración y el tiempo de exposición, pueden generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras.	❖ Aerosoles Líquidos.(nieblas o rocíos) ❖ Aerosoles sólidos. (material particulado, sólidos, polvos, humos, fibras). ❖ Gases y vapores. ❖ Líquidos ❖ Sólidos
3. BIOLÓGICOS. Se refiere a los micro y macro organismos con características patogénicas y a los residuos que por sus características físico - químicas, pueden ser tóxicos para las personas que entren en contacto con ellos, desencadenando enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.	❖ Animales.(vertebrados, invertebrados) ❖ Vegetales. (Musgos, helechos, semillas) ❖ Exposición a microorganismos. (hongos, amebas, bacterias) derivados de animales y vegetales.
4. MECÁNICOS. Se refiere a todos aquellos objetos, máquinas, equipos y herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, estado o por la forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas por deficiencias técnicas o humanas y provocar lesiones.	❖ Caídas de Objetos ❖ Máquinas, herramientas o animales empleados en actividades de transporte. ❖ Material con potencial de liberar energía: Sólidos, líquidos o gases. ❖ Partes en Movimiento ❖ Proyección de Partículas ❖ Superficies y elementos ásperos ❖ Superficies y elementos calientes ❖ Trabajos en depósitos de líquidos ❖ Golpes. ❖ Atrapamientos. ❖ Elementos cortantes, punzantes (incluye material vegetal)

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 5 de 16

PELIGRO	INDICADOR DEL PELIGRO
5. ELÉCTRICOS. Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas por deficiencias técnicas o humanas pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto con la corriente.	❖ Alta tensión. ❖ Media tensión. ❖ Baja tensión. ❖ Electricidad estática
6. BIOMECÁNICOS. Son todos aquellos objetos, puestos de trabajo y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño (sillas, mesas, controles de mando, superficies de apoyo) encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares por obligar al trabajador a realizar sobreesfuerzos, movimientos repetitivos y posturas inadecuadas.	❖ Derivados de la fuerza : levantamiento de cargas, transporte de cargas, movimientos manuales o de otro tipo con esfuerzo ❖ Derivados de la postura: postura prolongada, postura por fuera del ángulo de confort. ❖ Derivados del movimiento: movimientos repetitivos.
7. PSICOSOCIAL. Se refiere a la interacción de los aspectos propios de las personas (edad, patrimonio genético, estructura psicológica, historia, vida familiar, cultura...) con las modalidades de gestión administrativa y demás aspectos organizacionales inherentes al tipo de proceso productivo. La dinámica de dicha interacción se caracteriza especialmente por la capacidad potencial.	❖ Derivados de la Organización del Trabajo: Estilos de mando, supervisión técnica, definición de funciones, capacitación, relación de autoridad, niveles de participación, canales de comunicación, estabilidad laboral, salario, reconocimiento. ❖ Derivados de la Tarea: Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, altos ritmos de trabajo, turnos y sobre tiempos, nivel de complejidad y responsabilidad de la tarea. ❖ Derivados del Ambiente de trabajo: Disconfort térmico, espacio, iluminación.
8. LOCATIVOS. Se refiere al estado de las instalaciones de la empresa y condiciones de almacenamiento, orden y aseo	❖ Almacenamiento inadecuado ❖ Condiciones inadecuadas de orden y aseo ❖ Defectos del piso ❖ Escaleras y barandas inadecuadas o en mal estado ❖ Instalaciones en mal estado

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 6 de 16

PELIGRO	INDICADOR DEL PELIGRO
9. RIESGOS CRÍTICOS. Se refiere a riesgos de alta priorización e importancia, donde se involucran pérdidas humanas, en la propiedad y en los equipos.	❖ Delincuencia y desorden público ❖ Explosión ❖ Incendio ❖ Tránsito ❖ Trabajos en altura ❖ Trabajos en caliente ❖ Trabajos en espacios confinados
10. RIESGOS NATURALES. Son referentes a los riesgos a los que está expuesto el trabajador derivado de fuerzas naturales.	❖ Deslizamientos ❖ Inundación ❖ Sismo ❖ Tormentas eléctricas

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.1.1 Diligenciamiento de Matriz

Para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se considerarán los siguientes criterios:

ÁREA O PROCESO: Especifique el área o proceso donde se están identificando las condiciones de trabajo.

PELIGRO. Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos. (NTC-OHSAS 18001:2007).

FUENTE. Identifica el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

ACTIVIDAD. Marque con una X el tipo de actividad:

- ✓ Rutinaria: Actividad planeada que es realizada frecuentemente durante la jornada laboral.
- ✓ No rutinaria: Actividad que no se ha planificado dentro de un proceso de la organización y su frecuencia es irregular.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 7 de 16

EXPUESTOS. Escriba el número de personas que se ven afectadas en forma directa o indirecta por el factor de riesgo durante la realización del trabajo.

HORAS DE EXPOSICIÓN – DÍA. Especifique el tiempo real o promedio durante el cual la población en estudio está en contacto con el factor de riesgo, en su jornada laboral.

MEDIDAS DE CONTROL. Medidas de eliminación o mitigación de los factores de riesgo que se han puesto en práctica en la fuente de origen, en el medio de transmisión, en las personas o en el método.

PROBABILIDAD. Es función de la frecuencia de exposición, la intensidad de la exposición, el número de expuestos y la sensibilidad especial de algunas de las personas al factor de riesgo, entre otras. Se clasifica en:

- ✓ Baja : El daño ocurrirá raras veces
- ✓ Media : El daño ocurrirá en algunas ocasiones
- ✓ Alta : El daño ocurrirá siempre

CONSECUENCIAS. Se estiman según el potencial de gravedad de las lesiones. Se clasifican en:

Clasificación de las consecuencias.

Nº	Clasificación	Contenido
1	Ligeramente dañino	Lesiones superficiales, de poca gravedad, usualmente no incapacitantes o con incapacidades menores.
2	Dañino	Todas las EP no mortales, esguinces, torceduras, quemaduras de segundo o tercer grado, golpes severos, fracturas menores (costilla, dedo, mano no dominante, entre otros).
3	Extremadamente dañino	Lesiones graves: EP graves, progresivas y eventualmente mortales, fracturas de huesos grandes o de cráneo o múltiples, trauma encéfalo craneal, amputaciones, entre otros.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO. Está dada de acuerdo con la combinación realizada entre probabilidad y consecuencias, de la siguiente manera:

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 8 de 16

Matriz de estimación del riesgo.

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	ALTA	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE

Formula de Estimación del Riesgo:

P*F= estimación del riesgo

RECOMENDACIONES. Se establecen de acuerdo con el grado de riesgo identificado, así:

Clasificación de las recomendaciones.

RIESGO	RECOMENDACIONES
TRIVIAL	No se requiere acción específica si hay riesgos mayores.
TOLERABLE	No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 9 de 16

RIESGO	RECOMENDACIONES
	consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.
IMPORTANTE	En presencia de un riesgo así no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tarea o la labor ya se ha iniciado el control o reducción del riesgo debe hacerse cuanto antes.
INTOLERABLE	Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación.

3.2 Clasificación del personal en grupos de exposición similar.

La **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** realiza en sus instalaciones diferentes actividades, tanto de tipo administrativo como de tipo técnico, las cuales a pesar de estar distribuidas en muchas áreas de trabajo guardan condiciones similares en cuanto a la identificación de sus peligros y a los factores de riesgo que estos generan. Para facilitar el manejo del Panorama de Factores de Riesgo y para facilitar la organización de los planes de acción, el presente diagnóstico de condiciones de trabajo se ha elaborado agrupando; al personal, las áreas y cargos con características similares en **GRUPOS DE EXPOSICIÓN SIMILAR (GES)**, los cuales se describen a continuación:

Clasificación de Grupos de Exposición Similar en la SS.

CÓDIGO GES	DESCRIPCIÓN
GES 1	Labores de tipo administrativo que involucran el manejo de video terminales, equipos de oficina, exigencia visual por lectura y revisión de documentos, posición sedente sentado más del 60% de la jornada laboral, no involucra labores de servicio al cliente, ni desplazamientos fuera de la oficina con causa o con ocasión del trabajo.
GES 2	Labores de tipo administrativo que involucran el manejo de video terminales, equipos de oficina, exigencia visual por lectura y revisión de documentos, posición

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 10 de 16

	sedente sentado menos del 60% de la jornada laboral, involucra de servicio al cliente y desplazamientos fuera de la oficina con causa o con ocasión del trabajo.
GES 3	Labores operativas de gestión documental (legajar y marcar documentos, archivarlos. Fotocopiado y escáner de documentos.
GES 4	Labores técnicas de Mantenimiento (mecánico, eléctrico, trabajo en altura, levantamiento y transporte de cargas, soldadura, impermeabilización, reparación de muebles). Manejo de residuos y compactación de residuos sólidos aprovechables (papel). Labores de elaboración de alimentos.
GES 5	Labores de conducción de vehículos y desplazamientos fuera de la oficina con causa o con ocasión del trabajo.
GES 6	Labores de Aseo y Cafetería.
GES 7	Personal que presta servicios médicos (consultas) y odontológicos (procedimientos).
GES 8	Labores de Vigilancia (Parqueadero, recepción, monitoreo CVT, recorredora, Supervisor)

La siguiente tabla nos muestra la distribución de las diferentes áreas, procesos o cargos dentro de los grupos de exposición similar, de los funcionarios que se encuentran en las áreas administrativas y estudios centrales.

Distribución de Dependencias/Grupo/Cargos por GES.

DEPENDENCIA	GRUPO	GES N°
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	GESTIÓN ESTADÍSTICA	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	INFORMES EMPRESARIALES	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	RECURSOS Y REQUERIMIENTOS EMPRESARIALES	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	REGULACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES		1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	APOYO JUDICIAL	1

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 11 de 16

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	INTERVENIDAS	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	LIQUIDACIONES	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	PROCESOS ESPECIALES	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	REORGANIZACIÓN	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS RECUPERA TORIOS	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA		1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SOCIETARIO	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES		1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		1
DESPACHO SUPERINTENDENTE	COMUNICACIONES	1
DESPACHO SUPERINTENDENTE		1
DESPACHO SUPERINTENDENTE	COORDINACIÓN DE INTENDENCIAS	1
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO	INNOVACIÓN Y DESARROLLO	1
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO	SISTEMAS	1
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO		1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	CONGLOMERADOS	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	SUPERVISIÓN ESPECIAL	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	TRÁMITES SOCIETARIOS	1

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 12 de 16

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	CONTROL	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	INVERSIÓN Y DEUDA EXTERNA	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES		1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		1
OFICINA ASESORA JURÍDICA		1
OFICINA DE CONTROL INTERNO		1
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1
SECRETARIA GENERAL	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1
SECRETARIA GENERAL		1
SECRETARIA GENERAL	CONTROL DISCIPLINARIO	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ATENCIÓN AL CIUDADANO	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONTRATOS	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	CARTERA	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	COBRO COACTIVO	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	CONTABILIDAD	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	TESORERÍA	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	REGULACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES		2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	INTERVENIDAS	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE	LIQUIDACIONES	2

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 13 de 16

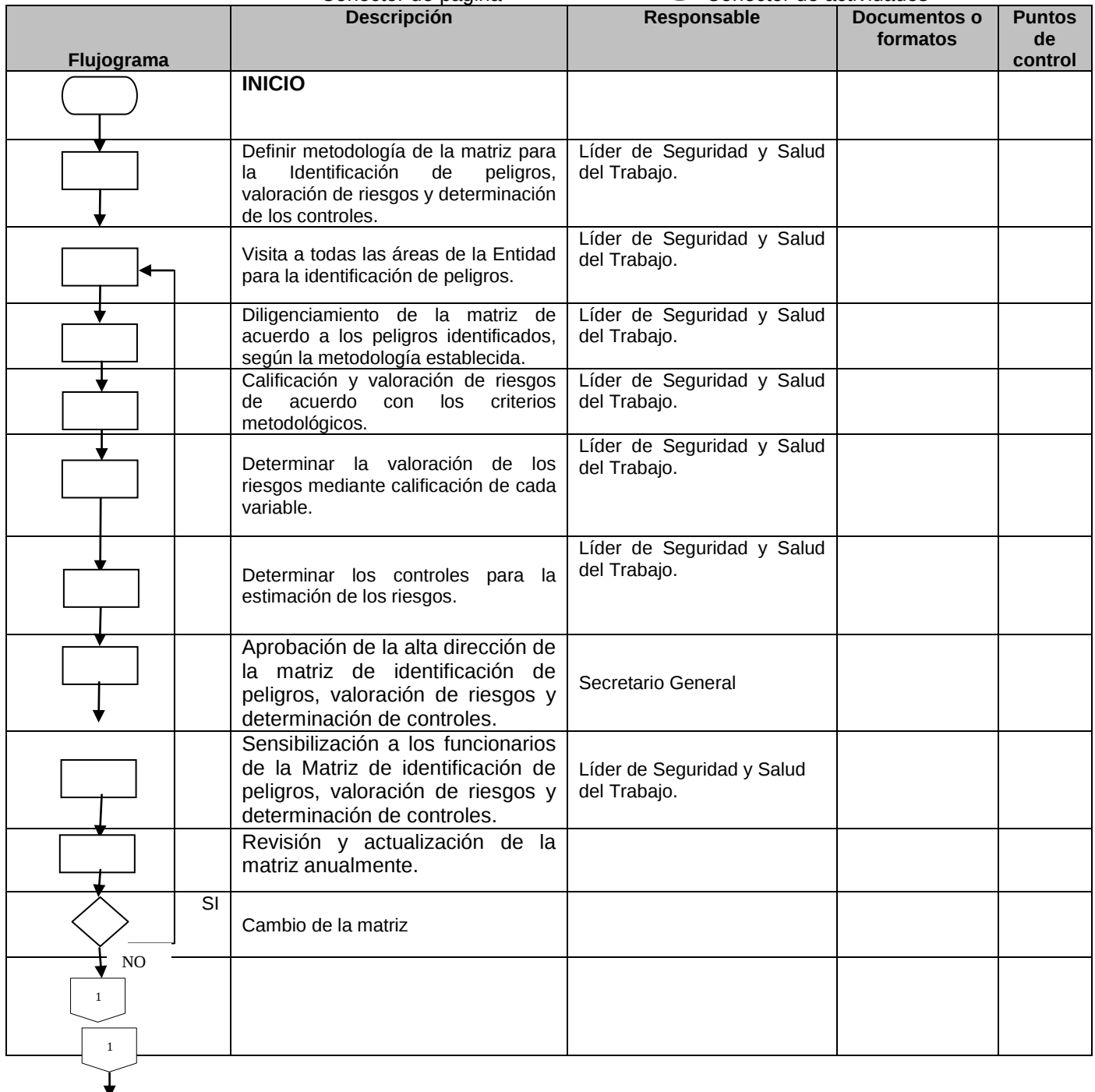
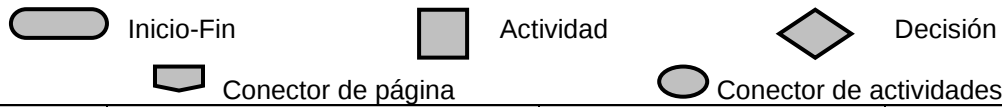
INSOLVENCIA		
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	REORGANIZACIÓN	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS RECUPERA TORIOS	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA		2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SOCIETARIO	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	JURISDICCIÓN SOCIETARIA	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS PARALELOS A LA INSOLVENCIA	2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES		2
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		2
DESPACHO SUPERINTENDENTE	COMUNICACIONES	2
DESPACHO SUPERINTENDENTE		2
DESPACHO SUPERINTENDENTE	COMUNICACIONES	2
DESPACHO SUPERINTENDENTE	COORDINACIÓN DE INTENDENCIAS	2
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO	INNOVACIÓN Y DESARROLLO	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	CONGLOMERADOS	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	SUPERVISIÓN ESPECIAL	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES	TRÁMITES SOCIETARIOS	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y EMPRESARIALES		2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	BUENAS PRACTICAS Y PEDAGOGÍA EMPRESARIAL	2

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 14 de 16

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	CONTROL	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	INVERSIÓN Y DEUDA EXTERNA	2
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		2
OFICINA ASESORA JURÍDICA	DEFENSA JUDICIAL	2
OFICINA ASESORA JURÍDICA		2
OFICINA DE CONTROL INTERNO		2
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2
SECRETARIA GENERAL	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	2
SECRETARIA GENERAL		2
SECRETARIA GENERAL	CONTROL DISCIPLINARIO	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ATENCIÓN AL CIUDADANO	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	CARTERA	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	COBRO COACTIVO	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	CONTABILIDAD	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	TESORERÍA	2
HELP LIFE	AUXILIARES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTRATISTA	3
GRUPO DE APOYO JUDICIAL (1) Y FOTOCOPIADO (1)	AUXILIARES DE FOTOCOPIADO, CONTRATISTAS	3
ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO, COMPACTADORAS	4
VARIAS	CONDUCTORES	5
VARIAS	AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA SS	6
IPS Compensar	AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERÍA	6
IPS Compensar	SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	7
IPS Compensar	RECEPCIONISTA	1
PROTEVIS LTDA.	GUARDAS DE SEGURIDAD	8

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 15 de 16



 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GC-PR-007
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 18 de Junio de 2014
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	Número de página 16 de 16

	Reportar cambios a la Alta dirección.	Secretario General-Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	FIN			

5. Control de Cambios

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	18 de Junio de 2014		Creación del documento	Coordinador Talento Humano

Elaboro : Profesional Talento Humano	Reviso: Profesional Talento Humano	Aprobó: Coordinador Grupo de Arquitectura Empresarial y SGI
Fecha : 20 de Mayo de 2014	Fecha : 30 de Mayo de 2014	Fecha: 18 de Junio de 2014